



Las empresas presentan sus planes estratégicos

## Los proyectos adjudicados en la primera subasta renovable crearán más de 25.000 empleos

- Las nuevas instalaciones movilizarán una inversión de más de 2.000 millones de euros y evitarán la emisión de unos 80 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, según los planes presentados
- Los adjudicatarios han presentado 36 planes estratégicos, correspondientes a la potencia adjudicada en la subasta del 26 de enero, unos 3.034 MW
- Los promotores detallarán más sus planes en los siguientes pasos de la tramitación de las instalaciones de la subasta

**17 de junio de 2021.** Los proyectos adjudicados en la primera subasta renovable del periodo 2020-2025, celebrada el pasado 26 de enero, crearán más de 25.000 puestos de trabajo y movilizarán una inversión de más de 2.000 millones de euros, según la información recogida por las empresas promotoras en sus planes estratégicos ligados a la implantación de las futuras instalaciones de generación. Estos planes se irán detallando y concretando según avance la tramitación.

En torno a 13.500 empleos corresponderán a instalaciones eólicas y unos 14.000 estarán vinculados a instalaciones fotovoltaicas. Se estima que más de 12.000 puestos de trabajo serán empleos directos, concentrándose la mayor parte en los ámbitos local y regional.

Por lo que respecta a la movilización de la inversión, se calcula que cerca de 1.155 millones de euros irán asociados a la tecnología fotovoltaica y 997 a la eólica. La media de la inversión por unidad de potencia instalada prevista es de 0,67 millones de euros por cada MW.

La potencia de las instalaciones proyectadas asciende a un total de 3.034 MW, lo que permitirá cubrir toda la adjudicación de la subasta. Se estima que su puesta en marcha evitará cada año la emisión de unos 2,6 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.



equivalente, lo que supondrá unos 80 millones de toneladas a lo largo de su vida útil al desplazar a centrales que empleen combustibles fósiles.

### **MAYOR GRADO DE CONCRECIÓN**

La resolución por la que se convoca la subasta establece la obligación de que los adjudicatarios aporten un plan estratégico en las solicitudes de inscripción que incluya aspectos como la descripción general de las inversiones, la estrategia de compras y contratación, las estimaciones de impacto sobre el empleo y sobre las oportunidades para la cadena de valor industrial, un análisis de la huella de carbono durante el ciclo de vida de las instalaciones y una estrategia de economía circular vinculada al tratamiento de los equipos al final de su vida útil.

Los adjudicatarios han presentado 36 planes estratégicos con diferente grado de concreción que tendrán que completar con información más detallada en los siguientes pasos de la tramitación. Dado que aún no se han identificado las instalaciones concretas con las que atenderán a los compromisos de venta de energía de la subasta, el contenido de esta primera versión de los planes es orientativo hasta que se disponga de la información precisa de dichas instalaciones.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicará próximamente un formulario que servirá como guía para la presentación definitiva de los planes con el objetivo de que todos los planes tengan una estructura homogénea y sean comparables entre sí, asegurando que los documentos recogen la metodología a través de la cual se han obtenido las cifras relativas a los impactos..

### **PRIORIDADES DE LOS PLANES**

Las prioridades estratégicas descritas en los planes se centran en promover la contratación local y regional de personal, priorizar la contratación de proveedores y suministradores cercanos a las zonas de implantación de las instalaciones y asegurar la cadena de aprovisionamiento con compromisos sociales y éticos, criterios de sostenibilidad, equidad social y respeto al medio ambiente.

Asimismo, los planes conceden una importancia especial a desarrollar una labor de divulgación y educación ambiental en las zonas de implantación de las instalaciones para reducir los riesgos medioambientales asociados a los proyectos, fomentar la conciencia social relativa a la protección y el cuidado del medio ambiente y promover



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

la implicación y aceptación social por parte de las comunidades en las que se situarán las instalaciones de infraestructuras renovables.

### **SIGUIENTES PASOS DE LA TRAMITACIÓN**

La resolución de convocatoria de la subasta estipula un plazo de seis meses desde la inscripción en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables para que los promotores identifiquen las instalaciones que proyectan construir para atender a los compromisos de entrega de energía derivados de la subasta. La normativa permite identificar una potencia a instalar hasta un 50% superior a la potencia inscrita en el registro en la fase anterior. En este punto de la tramitación, donde el conocimiento de las instalaciones será mayor, los promotores deberán aportar versiones actualizadas de sus planes estratégicos y concretar, con mayor grado de detalle y exigencia, los aspectos relativos a los proyectos identificados.

Por último, una vez finalizadas las instalaciones, los promotores tendrán que aportar un plan estratégico definitivo que deberá recoger el nivel de cumplimiento de las previsiones realizadas en los planes estratégicos anteriores.

Los planes se encuentran disponibles en la [página web](#) del Ministerio para su consulta, seguimiento y evaluación por parte de los sujetos, administraciones y colectivos interesados.